

I.E.S. VELÁZQUEZ

CURSO 2017/18

2º BACHILLERATO LOMCE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tecnologías de la Información y Comunicación II

1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La programación está conforme con los procedimientos y criterios de evaluación comunes de promoción y titulación del alumnado recogidos en el proyecto educativo del centro (Modificación del apartado E aprobada el 31 de enero de 2017).

Según queda recogido en dicho documento, tanto para la ESO como para el Bachillerato, el peso de los contenidos propios de la materia será del 85% en la nota final de cada evaluación y el 15% restante será el peso que tendrá en la nota del cumplimiento de tales criterios generales de centro, que quedan concretados en:

1. Ser capaz de realizar lectura comprensiva, expresarse por escrito y expresarse correctamente en público, de manera competente, comprensible, razonada y correcta y con la terminología específica de cada materia.
2. Ser capaz de aprender por sí mismo y demostrar curiosidad científica y creatividad, aplicando los métodos de investigación y resolución de problemas al trabajo individual y en equipo.
3. Cumplir las normas de convivencia del centro, incluyendo la honestidad en la realización de pruebas y trabajos, respetando a todos los miembros de la comunidad educativa, a las instalaciones y al mobiliario.
4. Ser capaz de asumir hábitos de estudio y aplicarlos al trabajo individual y en equipo.
5. Asistir a clase, llegar a tiempo y colaborar sistemáticamente en la realización de tareas.

Los criterios específicos de evaluación de la materia junto con los generales del centro son:

Unidad Didáctica	Criterios de evaluación	Ponderación
UD1 UD2	Describir las estructuras de almacenamiento analizando las características de cada una de ellas. (CMCT, CD)	10%
	Conocer y comprender la sintaxis y la semántica de las construcciones de un lenguaje de programación. (CMCT, CD)	20%
	Realizar programas de aplicación en un lenguaje de programación determinado aplicándolos a la solución de problemas reales. (CMCT, CD)	30%
	Utilizar entornos de programación para diseñar programas que resuelvan problemas concretos. (CMCT, CD, SIEP)	15%
	Depurar programas informáticos, optimizándolos para su aplicación. (CMCT, CD)	10%
	Criterios generales del centro.	15%
UD3	Utilizar y describir las características de las herramientas relacionadas con la web social identificando las funciones y posibilidades que ofrecen las plataformas de trabajo colaborativo. (CSC, CD, SIEP)	25%
	Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, gráfica y multimedia teniendo en cuenta a quién va dirigido y el objetivo que se pretende conseguir. (CCL, CD, CAA, CED)	30%
	Analizar y utilizar las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías basadas en la web 2.0 y sucesivos desarrollos aplicándolas al desarrollo de trabajos colaborativos. (CD, CSC, CAA)	30%
	Criterios generales del centro.	15%
UD4	Adoptar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en internet y en la gestión de recursos y aplicaciones locales.(CMCT, CD, CAA)	30%
	Analizar la importancia que el aseguramiento de la información posee en la sociedad del conocimiento valorando las repercusiones de tipo económico, social o personal.(CSC, CD, SIEP)	25%
	Describir los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad.(CMCT, CD, CSC)	20%
	Criterios generales del centro.	15%

2 CALIFICACIÓN

La evaluación continua posibilita que el alumno pueda tener tareas entregadas y no evaluadas en una evaluación concreta pero sí en la evaluación final.

La evaluación continua del alumnado requiere de un seguimiento permanente y exhaustivo por parte del profesorado. Para la calificación del alumnado se tendrá en cuenta:

- El cálculo de la nota de cada trimestre se establece de la forma siguiente:
- Trabajo diario en clase: 60% del total.
- Tarea colaborativa y/o global: 20 % del total.
- Pruebas específicas: 20% del total.

El cálculo de la nota final del curso será la media de los trimestres, redondeándose al alza o a la baja (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula y atendiendo a los criterios de evaluación arriba citados.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, un reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

Respecto a la prueba específica, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales.
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.

- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales, global y colaborativa.

Distinguiremos entre evaluación ordinaria y extraordinaria:

La **evaluación ordinaria** se establece desde principios de curso hasta junio.

En este período se valorará:

- La participación en el aula. Valorando las calificaciones obtenidas en los ítems.
- La realización de las tareas propias de cada materia.
- La asistencia a las pruebas presenciales de validación.
- Si se supera la materia en la convocatoria ordinaria en mayo, ya no se podrán seguir enviando tareas para subir nota.
- Se puede seguir entregando tareas hasta la evaluación final. Sus calificaciones se tendrán en cuenta en ese momento.

El profesorado valorará en cada caso la oportunidad de adoptar medidas de refuerzo que se aplicarán al detectarse dificultades y que buscarán garantizar la continuidad en los estudios de todos los alumnos matriculados.

La **evaluación extraordinaria** se realiza entre junio y septiembre.

El alumno que no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria podrá optar a la recuperación en la convocatoria de septiembre.

Esta recuperación consistirá en:

- El envío de tareas no superadas, que se haya determinado al finalizar la convocatoria ordinaria, dentro de un plazo estipulado.
- Realizar, de nuevo, la prueba presencial.
- En la convocatoria de septiembre se podrá recuperar la materia no aprobada hasta entonces tanto sus evaluaciones parciales como la asignatura completa.

Esta calificación final se calculará de la siguiente forma:

- La media aritmética de las evaluaciones.
- Aprobado siempre que esa media supere un 5.